

Provincia de Jain Partido judicial de Mesalía la Real
Ayuntamiento de Mesalía la Real Distrito municipal de idm
Sección de Recluta de idm Batallón Caja de Recluta de Jain

FILIACIÓN

de Muñoz Castellana, Antonio hijo de Vicente y de Robrasin, natural de Mesalía la Real parroquia de idm Ayuntamiento de idm partido judicial de idm provincia de Jain fué incluido en el alistamiento del año mil novecientos veinte y siete con el número 152 en la sección de recluta de esta Ciudad distrito municipal de Mesalía la Real Ayuntamiento de idm partido judicial de idm perteneciente a la Caja de recluta de Jain Nació en 12 de Octubre de mil novecientos seis de profesión u oficio Zapatero; no sabe leer y no escribir; su religión C. S. P. su estado soltero, su estatura un metro 585 centímetros; su perímetro torácico 79 centímetros.

Sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos medios, nariz regular barba poca, boca regular color rojo frente regular aire marcial producción buna señas particulares n.

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años; que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.

Mesalía la Real de Maese de 1927.

El Interesado, J. Morán V.º B.º El Secretario, J. Pliego

(Lugar del sello)

12 de Agosto del 1927
Se le entregó la carilla militar número 11699; el 12 de Agosto de 1927.
Rectificada su profesión u oficio, resultó ser campesino
Fue clasificado como Soldado en el año de su alistamiento, y en las revisiones de los años ...

Se prestó para la concentración comando alta en caja el día 16 ABR. 1928
En el acto de la concentración obtuvo la talla de un metro 585 centímetros; perímetro torácico de 84 centímetros, y reconocido facultativamente resultó idm

Fué destinado al Regt. Inf. Corp. 14 comando alta en esta caja en 20 del mismo en 21 de Abril de 1928
El Jefe de la Caja de Recluta, Fernández Martín

REVISTADO

(Lugar del sello)



REPUBLICA DE ESPAÑA
MINISTERIO DE GUERRA
[Signature]

Jaen. - Talleres de 'La Regeneración' - Modelo núm. 106.

Nombre y apellidos

Antonio Muñoz
Castellano

En Alcalá la Real, provincia de Jaén
a las doce y minutos del día
diciembre de noventa y siete
de mil novecientos
cuarenta y cinco, ante D. Antonio Collado Alvarado
Juez municipal de Jaén y D. José Benjilín Cas-
tillano, Secretario, se procede a ins-
cribir la defunción de D. Antonio Muñoz Castellano,
nacido en Alcalá la Real, provincia de Jaén,
el día diez y seis de octubre de mil nove-
cientos seis, hijo de D. Vicente Muñoz
y de D.ª Adoración Castellano,
domiciliado en calle de Rosario
número, piso,
de profesión zapatero y de estado casado con
Natividad Amador Benjilín de cuyo
matrimonio dejó cuatro hijos llamados
Vicente, Peatín, Mercedes y Natividad

falleció en el puente de Castellón
de la Plana el día diez
de junio de 1977, a las y
minutos, a consecuencia de heridas de guerra
según resulta de orden judicial
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura
en el Cementerio de sitio donde falleció

Esta inscripción se practica en virtud de orden del Sr. Juez
de Instrucción del Partido

consignándose además que falleció en el
Honorario Ejército Nacional

habiéndola presenciado como testigos D. Francisco Belle
Ramírez y D. Gregorio Torres Sánchez,
mayores de edad y vecinos de esta ciudad

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor
Juez, los testigos (7)
de que certifico.

Manuel de los Angeles

Gregorio Torres

José Benjilín



R. 1927

202

Regimiento Infantería La Corona núm. 71

1.ª SUBDIVISIÓN

FILIACION

de Antonio Meunier Castellanos
 hijo de Vicente y de Adoración natural de
Alcala la Real parroquia de id Ayuntamiento de Consejo id de
 provincia de Jaen avocindado en id Juzgado de primera instan-
 cia de Alcala la Real provincia de Jaen distrito militar de 1º Regim nació en 18
 de Octubre de mil 906 de oficio Sapatero edad cuando empezó a
 servir 9 años 9 meses 9 días. Su religión (C. A. R.) Su estado soltero su estatura un metro
98 milímetros. Sus señas: pelo castaño cejas al pelo ojos melados nariz regular bar-
 ba poca boca regular color caño frente regular aire Manual
 Fué filiado como quinto por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1927
 Tuvo entrada en Baja de 1º Agosto de 1927
 Ingresó en este Regimiento en 21 abril de 1928
 Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado 2º por el tiempo de 18 años
 que empezarán a contarse desde el día en que entró en Baja con
 arreglo a las instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previenen las ordenanzas y órdenes posteriores,
 y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.
 Los id siendo testigos los que suscriben.

1927 Alcala la Real § 5

ANTIGÜEDADES			2.ª SUBDIVISIÓN		TIEMPO QUE LOS SIRVIÓ		
DÍA	MES	AÑO	DISTINCIONES, EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO		Años	Meses	Días
1º	Agosto	1927	Recluta en Baja				
16	Abril	1928	en <u>2ª</u> en <u>activa</u> situación				
1	id	30	en <u>la</u> Reserva				
1	Sept	35					
Total de servicio efectivo hasta fin de							

(Handwritten mark)

3.ª SUBDIVISION

AUMENTOS DE SERVICIOS POR ABONOS DE CAMPAÑA

R-1927-Alcala la Real 1
No 2021
607

Total de servicios válidos para retiros

ALIMENTOS DE SERVICIO POR CRUCES, NATALICIOS Y OTROS SUCESOS

TIEMPO QUE LOS SIRVIÓ

Años Meses Días

Total de servicios válidos para premios de constancia.

4.^a SUBDIVISION

CUERPOS Y DEPENDENCIAS EN QUE HA SERVIDO

En la Caja Recruta de Gaim n.º 14
 En el Regto Inf. La Corona n.º 71
 Regimiento de Infantería *Almudena* n.º 49
 Regimiento de Infantería *Almudena* n.º 7

		8	15
	2		
	2	3	
	4	2	
	8	13	15

Total de servicio efectivo igual a la 2.^a subdivisión.

5.^a SUBDIVISION

ESTANCIAS DE HOSPITAL QUE HA CAUSADO

MOTIVOS DE LA HOSPITALIDAD

ENTRÓ.

SALIÓ

ESTANCIAS

Día Mes Año Día Mes Año

6.^a SUBDIVISION

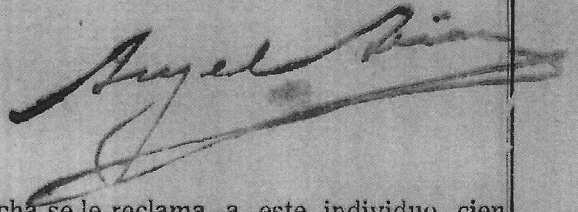
CRUCES Y CONDECORACIONES DE QUE ESTA EN PENSION, PREMIOS Y PESETAS QUE DISFRUTA

AÑOS

1928

Procedente de la Caja de Recluta de *Jaeu* núm. *14*
 causa alta en este Regimiento de Infantería La Corona núm. 71 en la revista de
Mayo con fecha *21* de *Abril* en que fué destinado por
 dicha Caja con arreglo a la R. O. C. de *10* de *Febrero* (D. O. núm.
34); se incorporó al Cuerpo en la Plaza de Almería el día *21* de *Abril*
 siendo destinado a la compañía del 1^{er} Bón.; a su llegada fué reconocido facul-
 tativamente resultando útil; tallado alcanzó la de un metro milímetros y
 medido toraxicamente obtuvo la de centímetros; fué vacunado con resul-
 tado se le leyeron las leyes penales y quedó de instrucción.

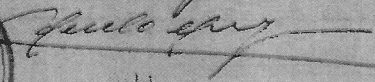
EL COMANDANTE MAYOR,



En el extracto de revista del mes de la fecha se le reclama a este individuo cien pesetas, importe de su primera puesta de vestuario.

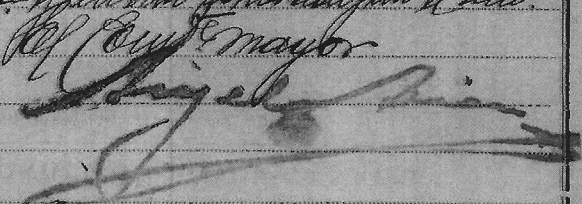
Almería *8* de *Mayo* de 1928

EL COMISARIO DE GUERRA,

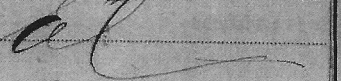
1928

En el día *3* de *Junio* prestó juramento de fidelidad a la Bander-
 ra ante la de su Regimiento y en la plaza de Almería. *El día 14 de Junio*
habiéndose terminado con aprovechamiento el periodo
de instrucción fué dado de alta para el servicio
quedando de quincena. Huelta esta situación fué el año.



1929

En su anterior situación. En cumplimiento de lo dispuesto
por R.O. C. de 10 de febrero (D.O. núm. 34) y de 17 del mismo mes
se le concedió un año de licencia anual en Almería
la Plaza (Jaeu) Calle Abad Palencia, punto donde fija
su residencia, habiendo pasado cinco años y medio el año



AÑOS

Comandante Mayor
Angel Pina

1930

En su anterior situacion en 16 de Abril del año marginal, pasó a segunda situacion, siendo destinado a la Compañia del tercer Batallon, expidiendole *Certificado de*
Idoneidad por conducto del Alcalde de su pueblo. *Alcala la Real (Jaen)*
En su anterior situacion todo el año habiendo pasado esta anual.

EL COMANDANTE MAYOR

Angel Pina

91

Por D. O. de 6 de Junio (D. O. n.º 125) se dispone que este Cuerpo forme parte del Regimiento n.º 7, de nueva organizacion, cuarnicion en Valencia, en su consecuencia en fin del mes de Junio causa baja en este Rgto. Infa. La Corona n.º 71, por pase al expresado Cuerpo, al que se remite la presente documentacion.

El Tte. Coronel *Jefe*

92
93
94

En la anterior situacion y si habiendo pasado la revista anual reglamentaria, *En la anterior situacion y si habiendo pasado la revista anual reglamentaria, En la anterior situacion y si habiendo pasado la revista anual reglamentaria, En la anterior situacion y si habiendo pasado la revista anual reglamentaria,*

1935

En la anterior situacion. Terminados los ocho años de servicio activo, le correspondió pasar a situacion de Reserva, con arreglo al articulo 210 de la vigente Ley de Reclutamiento, por cuyo motivo es baja en el Regimiento de *Infanteria* n.º 7 en fin de *enero* y con fecha *10* de *enero* se pase al Centro de Movilizacion y Reserva de número 4; anotandosele en la Cartilla Militar al interesado por conducto del Alcalde del pueblo de su residencia. Este individuo *no* apto para su empleo inmediato en la Reserva.

AÑOS

Datos a que hace referencia la O. C. de 29 Dibre. 1920 D. O. N.º 293
 Salud 6 Hospitalidades M Licencias por enfermo M
 — Concepción en los Ejercicios de Tiro — 1º Clase: 2ª
 En el 2º año 2ª clase
 Los datos anteriores son exactos a los que obran en los docu-
 mentos originales.

El Comandante Mayor,

Diego Quiñones

1935

En Octubre causó alta en este Centro de Movi-
 lización y Reserva n.º 4, según Decreto de 16 de Junio de 1931
 (D. O. n.º 132) precedente la Regto Infantería n.º 7

111

En la misma situación finó el año y M pasó revista anual.

1936

En la misma situación finó el año y M pasó revista anual.

1937

En la misma situación finó el año y M pasó revista anual.

1938

En igual situación. En fin de Diciembre del año mar-
 ginal, causó baja en este Centro de Movilización y Reserva n.º 4
 por pase al Regto Infantería n.º 5 en virtud
 de haber sido movilizado y destinado
al citado Regto El Comandante
 P. A.

Diego Quiñones

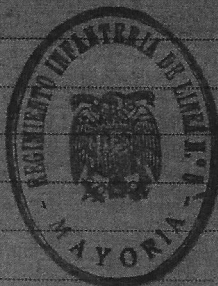


AÑOS

1.939

De la procedencia que antecede y por los motivos que expresa la nota anterior causa alta en este Regimiento Infantería Lepanto nº 5, en la revista de *datos* marginal, quedando de instrucción y guarnición hasta fin de Mayo que causa baja en este Cuerpo, por marchar licenciado en virtud a la O.C. del seis del mismo mes (O.C. nº 127) remitiéndose la documentación a la Z.R.M. nº 15, para su continuación.-

Según R.O.C. 27-11-1-909 (D.O. nº 270)



EL TENIENTE CORONEL MAYOR

[Handwritten signature]

HOJA DE CASTIGOS del Anteio Amador Castellana que entró
en el servicio en _____

FECHA DE LOS CASTIGOS			Arresto y número de días				POR QUIEN	MOTIVOS
Día	Mes	Año	Compañía	Prevección	Calabozo	Principal de la Plaza		
								<p>NINGUNO.</p> <p>Causa baja en este Cuerpo en fin de Mayo de 1.932, por marchar licenciado, según R.O.C. de 27-11-1909 (D.O. n.º 270). EL TENIENTE CORONEL MAYOR.</p> 